



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de agosto de 2026

En función de las consultas realizadas por las firmas Telmex Argentina S.A. y Telecom Argentina S.A. en el marco de la Licitación Pública N° 2-0031-LPU26 -obrantes en los Adjuntos N° 138945/26, N° 138946/26 y N° 138949/26-, así como lo manifestado por la Dirección General de Informática y Tecnología en los correos electrónicos insertos como Adjuntos N° 138947/26, N° 138948/26 y N° 138950/26, y en consideración a lo dispuesto en el Artículo 79.12.2 de la Resolución CM N° 276/2020 y el Artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Generales -aprobado por Resolución SAGyP N° 30/2021-, emítanse la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1 y la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1 de la Licitación Pública 2-0031-LPU26. Notifíquese por la plataforma JUC. Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y comuníquese a las Guías y Cámaras oportunamente anoticiadas del llamado del presente proceso de selección.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2-0031-LPU26

Por la presente, la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Licitación Pública N° 2-0031-LPU26, referida a la adquisición, implementación, mantenimiento y soporte técnico de soluciones especializadas de ciberseguridad, protección de datos, gobierno de la información, privacidad, seguridad cloud y gestión integral de cumplimiento y riesgo tecnológico para el Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la C.A.B.A., la cual tramita por el Expediente N° A-01-00024152-7/2026, comunica la presente Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1, en función de las Consultas efectuadas a través de la plataforma JUC - juc.jusbaires.gob.ar por las firmas Telmex Argentina S.A. y Telecom Argentina S.A.:

CONSULTA 1: Se consulta, en relación al Anexo IV – Certificado de Visita al que se hace mención en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, si las visitas son obligatorias y de ser así cual es la fecha, horario y lugar para la misma.

ACLARACIÓN 1: No corresponde la realización de visitas obligatorias en el marco de la Licitación Pública N° 2-0031-LPU26. Por error material se incluyó en el índice del Pliego de Bases y Condiciones Particulares el “Anexo IV – Certificado de Visita”, el que deberá desestimarse.

CONSULTAS 2 Y 3: Se solicita la prórroga de la fecha prevista para la apertura pública de las ofertas de la Licitación Pública N° 2-0031-LPU26.

ACLARACIÓN 2 Y 3: Se mantiene la fecha prevista para la apertura pública de las ofertas en el marco de la Licitación Pública N° 2-0031-LPU26, la cual acontecerá el día 31 de agosto de 2026 a las 11.00 horas.



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:
DIAZ, GASTON FEDERICO
DIRECTOR
CMCABA
Fecha: jueves, 20 agosto
2026 16:06:38



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de agosto de 2026

En función de las consultas realizadas por las firmas Telmex Argentina S.A. y Telecom Argentina S.A. en el marco de la Licitación Pública N° 2-0031-LPU26 -obrantes en los Adjuntos N° 138945/26, N° 138946/26 y N° 138949/26-, así como lo manifestado por la Dirección General de Informática y Tecnología en los correos electrónicos insertos como Adjuntos N° 138947/26, N° 138948/26 y N° 138950/26, y en consideración a lo dispuesto en el Artículo 79.12.2 de la Resolución CM N° 276/2020 y el Artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Generales -aprobado por Resolución SAGyP N° 30/2021-, emítanse la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1 y la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1 de la Licitación Pública 2-0031-LPU26. Notifíquese por la plataforma JUC. Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y comuníquese a las Guías y Cámaras oportunamente anoticiadas del llamado del presente proceso de selección.



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:

ROBIROSA, GABRIEL
EDUARDO
DIRECTOR GENERAL
CMCABA

Fecha: jueves, 20 agosto
2026 16:31:47



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2-0031-LPU26

Por la presente, la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Licitación Pública N° 2-0031-LPU26, referida a la adquisición, implementación, mantenimiento y soporte técnico de soluciones especializadas de ciberseguridad, protección de datos, gobierno de la información, privacidad, seguridad cloud y gestión integral de cumplimiento y riesgo tecnológico para el Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la C.A.B.A., la cual tramita por el Expediente N° A-01-00024152-7/2026, comunica la presente Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, en función de la aclaración efectuada por la Dirección General de Informática y Tecnología.

ACLARACIÓN 1: Habiéndose advertido que por error material se consignó en el Punto 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que “será requisito que las tecnologías a proveer en los renglones 3 y 5 sean de un único fabricante” se aclara que dicho agregado no deberá ser considerado para la confección de la oferta.



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:
DIAZ, GASTON FEDERICO
DIRECTOR
CMCABA
Fecha: jueves, 20 agosto
2026 16:06:39